El escándalo del avión venezolano secuestrado en Argentina, cerca del final

Por: Marcos Salgado
Globalizacion, 10 de mayo 2023
Rebelión/CLAE

Región: América Latina, Caribe
Tema: Política

La Cámara Federal de La Plata, en Buenos Aires, decidió varios recursos de apelación y confirmó el sobreseimiento de 14 tripulantes del avión venezolano de la filial de Conviasa EMTRASUR, secuestrado en el aeropuerto de Ezeiza desde hace casi un año,

Los jueces también confirmaron la falta de mérito, es decir, la ausencia de elementos de prueba) contra los otros cinco tripulantes, que sí había sido indagados, y a los que se permitió salir de Argentina en octubre pasado.

Así, el tribunal de apelación rechazó los reclamos de la fiscalía y la querella de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) sobre lo dispuesto por el juez de primera instancia sobre los tripulantes y confirmó los sobreseimientos y la falta de mérito.

El avión

La Cámara Federal dispuso el levantamiento de la medida cautelar sobre el Boeing 747-300, con matrícula venezolana YV3531.

Solo queda que Argentina resuelva la rogatoria de la justicia de Estados Unidos, que reclama embargar el avión, invocando un acuerdo de cooperación firmando entre los dos países.

Ya sin la excusa del procedimiento judicial, el gobierno de Alberto Fernández (que hasta ahora esquivaba el bulto aduciendo que era una cuestión judicial) tiene que tomar una decisión política.

Por eso, la mediática hegemónica marca la cancha e interpreta las resoluciones judiciales de ayer como un «vía libre» para el envío del avión a EE.UU. Así titula sin medias tintas, Clarín: “La justicia argentina dio visto bueno para que el avión venezolano-iraní que está retenido en Ezeiza sea decomisado hacia Estados Unidos”.

Falso. La justicia solo dispuso el levantamiento del secuestro preventivo del avión, y dejó claro que el juez de primaria instancia, Federico Villena, ya no puede disponer de la aeronave, pero en ninguna parte de las resoluciones conocidas el lunes se dispone la entrega a los EE.UU.

“El trámite de envío lo debe articular el Ministerio de Defensa”, ordena Clarín en línea con la embajada.

La tripulación

En la resolución donde se confirma el sobreseimiento de la mayor parte de los tripulantes

del avión venezolano, los jueces remarcan que en «la investigación por casi un año» no se obtuvo pruebas que permitan imputar un delito concreto

Los jueces concluyen que ni la fiscalía ni los querellantes (la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas) «han propuesto medidas conducentes» para imputar a los tripulantes a los que se confirmó el sobreseimiento.

En suma, a los tripulantes sobreseídos se los retuvo por más de cuatro meses en Buenos Aires sin siquiera determinar si cometieron o no un delito. Un escándalo. Tras la resolución de ayer, ellos pueden accionar en un juicio civil contra el Estado argentino.

Y el gobierno de Alberto Fernández todavía puede mostrar que es coherente con lo que pregona en foros internacionales contra las sanciones coercitivas unilaterales contra Venezuela (e indirectamente contra Irán). ¿Se animará? ¿Hacia dónde volará el avión? ¿Caracas o Miami?

Marcos Salgado

Marcos Salgado: *Periodista argentino del equipo fundacional de Telesur. Corresponsal de HispanTV en Venezuela, editor de Questiondigital.com. Analista asociado al Centro Latinoamericano de Análisis Estratégico (CLAE, estrategia.la)*

La fuente original de este artículo es Rebelión/CLAE
Derechos de autor © Marcos Salgado, Rebelión/CLAE, 2023

Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook
Conviértase en miembro de Globalización

Artículos de: **Marcos Salgado**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca